Juéves 27 de Marzo de 1890 Capital de la República Argentina Año VII—Núm. ...

Fundador: BENJAMIN POSSE

SUSCRICION MENSUAL ADELANTADA

Capital	$ %	1.00
Provincias	«	1.20
Exterior	«	1.40
Número suelto	«	0.05

ADMINISTRACION E IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

Se reciben avisos hasta las 4 de la tarde

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

J. LANHOZO O'DONNELL
DIRECTOR

GUILLERMO PADILLA
SECRETARIO DE REDACCION

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche
587 — 25 DE MAYO — 587

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

EXHUMACIONES

El Nacional ha inventado un buen sistema de llenar sus columnas. Saca de entre la polilla las colecciones de diarios viejos, y les encaja tijera, como la cosa mas natural del mundo.

Es una idea recomendable para la oposicion, y si nos permite un consejo, debe imitar al viejo de la calle Bolivar, exhumando las inspiraciones partidistas de otros tiempos. En los actuales, no hay tema que valga; por mucho que se quiera criticar, los esfuerzos resultan estériles, y las redundancias llueven sobre el pobre público, que es un contento.

Los recortes del *Nacional*, que *El Censor* publicó cuando Sarmiento lo diria, nos enseñan algo que el partido dominante debe tener presente, y es que en todas las circunstancias, en todos los momentos y en todos los periodos de nuestra política, la pasion, la censura y la oposicion, han sido y son las mismas, idénticas en sus fines y propósitos. Como Sarmiento juzgaba la presidencia Roca, juzga hoy la prensa adversaria la de Juárez, y del mismo modo fué tratada la de Mitre, entre otros por este caballero Navarro Viola, que en 1867 hablaba de tiranias como habla hoy, asi como antes escribia incendios contra la religion y la iglesia, para hacerse luego mas jesuita y mas retrógrado que el fanatismo mismo.

La presidencia de Sarmiento no se libró tampoco de anatemas tremendos, de sentencias severísimas, é igual suerte cupo á la de Avellaneda, como ha de caber, sin duda alguna, á las que se sucedan en el futuro.

El Dr. Irigoyen lo decia en el Congreso de 1884, siendo ministro del general Roca. Desde que la nacion se reorganizó, la oposicion ha sido siempre tenaz, esgrimiendo las mismas armas, la de la calumnia sobre todo, por ser la mas fácil y la ménos peligrosa, dadas nuestras costumbres políticas. Se ha gritado contra la tirania, la opresion y el despotismo, précisamente amparados por esa libertad excelsa que nuestra constitucion otorga, y que mas que nunca, ha sido real y verdadera bajo Roca, como lo es bajo Juarez.

La eminente personalidad de Sarmiento, y el respeto que su memoria nos inspira, no será jamás un obstáculo, para que no declaremos, que aquel hombre ilustre erró mucho y muchas veces, en sus vaticinios y profecias. Con la vehemencia propia de su carácter, con la conciencia exajerada de su valer, vió bajo un prisma pequeño, cuanto en su patria no se inclinaba ante su personalidad y ambiciones, y de ahí que todo candidato á la presidencia, que toda marcha política estraña á su influencia é intervencion, fuera rudamente combatida por su vigorosa pluma.

Creemos nosotros, que los hombres públicos (vivos ó muertos), merecen la crítica séria, que en nada amengua la consideracion debida de sus compatriotas, y al hablar del apasionamiento injusto de Sarmiento, no decimos nada nuevo, ni revelamos un misterio. Los recortes de un tiempo de lucha ardiente, que *El Nacional* resucita, son, pues, contraproducentes. Nada prueban, ni nada dicen.

Viator.

¡QUE HABLEN!

Roca será ministro.
Que ya no lo será.
Fuera Racedo.
Tambien Quirno.
Viene Varela.
Pacheco se queda.
Que sí.
Que nó.
En fin, señores, ¿en qué quedamos?
¿Quién viene, quién se va, quién se queda?
Es necesario que nos lo digan pronto.

FIGARO, y con él todo el mundo, espera la resolucion de los diarios opositores.

Formen cuanto ántes el gabinete, avisen quién reemplaza al doctor Juarez, digan ¡qué crueldad cuando se viene el oro á los suelos.

La República entera pende de una gesticulacion de esos diarios.

Háblennos algo, de lo que piensa Bartolito, cuando empuñe las riendas del Gobierno;—déjennos vislumbrar un *pedazito* siquiera de los planes del economia....

Señores, se lo pedimos por piedad.

Cuéntennos, aunque sea en tono de broma, las ideas que ha de tener ese pintoresco ministerio.......

Per pietà, gran Dio!

Así, como quien no quiere la cosa, medio haciéndose los tontos (como si no lo fueran, dénnos á entender qué clase de gente ha de rodear y sostener al nuevo Gobierno.

¡Ah! Cuando vengan esos hombres.... cuando traspongan los umbrales de la casa de Gobierno, ah verán Vds.... ¿Apostamos á que ni una silla se escapa de la rapacidad de estos caballeros?

Silvio.

LA INFLUENZA

LA CAFEINA Y EL SULFATO DE QUININA

OBSERVACIONES DE ESTUDIANTE

El Nacional ha publicado en diferentes ocasiones, varios artículos suscritos por médicos distinguidos del pais, preconizando algunos medicamentos en contra de la influenza, entre otros el del Dr. Martinez, que habla con entusiasmo y favor de la exalgina, sin despreciar la quinina y la antipirina ò analgesina, y deplora á la vez el uso inmoderado que se hace de estos preciosos remedios. Los mismos móviles que han impulsado á mis profesores para hacer conocer el resultado de sus observaciones, me animan para publicar estas líneas, en las que revelo el éxito alcanzado por la cafeina y el sulfato de quinina en la curacion de la enfermedad de moda.

Mas de 250 casos visitados en el breve tiempo de una semana, y todos atendidos con el mismo tratamiento, me permiten, sin pretension, creer que la accion de la quinina y la cafeina simultánea, es de resultado positivo para curar la influenza, evitando todas sus complicaciones.

Presentado cualquiera de los síntomas caracteristicos, como es el dolor de cabeza localizado sobre los ojos, brillantez de la vista con inyeccion, cansancio, el enfermo debe acostarse y abrigarse todo lo posible. Se administra en seguida una toma de cuatro gramos de hojas de faborandi, diaforético poderoso, que provoca sudores copiosos durante dos á cuatro horas, debiendo facilitar el paciente, por los medios vulgares, la accion del medicamento. Dos horas despues de bebida la infusion, es decir, cuando ha disminuido un tanto la traspiracion, prescríbase la siguiente pocion, que debe tomarse por cucharadas de sopa, una cada hora.

Cafeina	0.60	gramos.
Sulfato de quinina	1.00	»
Rom	20	»
Agua de menta	100	»
Jarabe de azúcar	30	»

(bebida por cucharada)

La dósis de cafeina y de quinina puede variarse, como se comprende, segun la edad, temperamento, sexo, intensidad del dolor de cabeza, fiebre, dolores de cintura, etc., entre los límites de la posologia de ambas sustancias.

Desde la primera cucharada se nota la mejoria; á la tercera ó cuarta, el dolor de cabeza, que tanto molesta á los atacados, está casi por completo disipado, y con él los otros dolores del cuerpo. En este momento, se nota tambien un descenso de la temperatura. Si los dolores y la fiebre se presentasen con intensidad, no habrá inconveniente de administrar dos cucharadas á la vez, ó bien ordenarlas cada media hora, hasta que se produzca una reaccion favorable, la cual no tarda en hacerse sentir. Generalmente, basta la pocion indicada para combatir el mal con éxito. Ahora, si ella no fuese suficiente para vencer á cualquiera de los síntomas, bastaria administrar antipirina, despues de lo cual el enfermo mas rebelde entra en una pausada mejoria, seguida de una rápida curacion.

La tos y la predisposicion á contraer complicaciones del árbol respiratorio, mas ó menos graves, se evitan manteniendo desde el principio al enfermo bien abrigado y en una atmósfera constante y suave. Esto es lo que ha sucedido con todos los oficiales del Regimiento en Martin Garcia, cuya salud se me ha encargado de conservar; desde el 2° Gefe hasta el mas moderno subteniente, todos atacados de influenza, se han curado, el que mas en 48 horas, entrando en seguida al servicio de guardia, sin que á ninguno de ellos les haya quedado tos ú otra incomodidad que recuerde la afeccion recientemente vencida.

Igual cosa he observado en muchos particulares de la Isla, que contaban con elementos de abrigo y buenas habitaciones; pero no así puede decirse de todos los soldados, alojados en un cuartel que no es cuartel ni es nada, donde llueve mas adentro que á fuera, y sopla el viento por todos los costados. Sin embargo de la mala habitacion y de otros inconvenientes no menos graves, es grande mi satisfaccion al poder decir que hasta este momento, en que puédese considerar como concluida la epidemia, no ha ocurrido ninguna baja, á pesar de tratarse de tan crecido número de atacados.

Y lo que es mas; con excepcion de dos complicaciones, hoy fuera de peligro, todos están buenos, salvo la tos, que por las razones aducidas, ha quedado aproximadamente en un diez por ciento.

Para que no se crea que peco de exagerado al ponderar la bondad de estos medicamentos, piénsese en la robustez de estos hombres de hierro, justamente los primeros atacados, y con mas rigor los que han escapado son hombres de constitucion pobre, sin que se diga por esto que los endebles no han facilitado su contingente. Han caido como todos, es verdad, en cifra inferior.

Esta enfermedad, que tiene tantos nombres, tantos como países ha recorrido, me parece, pero que ninguno de ellos recuerda ni su origen ni su forma, me ha tomado francamente de sorpresa. No sé á punto fijo, cuál sea la duracion media; empero de mis observaciones deduzco que bien atendida, es de 48 horas.

Lo que no me cabe duda, y el convencimiento me ha llegado hasta el fastidio, es que ella es lo mas caprichosa, y mas que caprichosa, contagiosa. Un buen dia, un lúnes aparecieron de golpe siete enfermos, de los soldados de la banda de música; al dia siguiente, mártes, 30 nuevos, siendo esta cifra la mayor diaria; en los dias sucesivos, diez, quince, veinte casos en las otras compañías. A ninguno de los atacados les sobrevino ni recaída, ni recidiva.

Podria citar muchos casos, para evidenciar lo caprichosa de la influenza, esto es, la manera particular de iniciacion. En el caso de un oficial, se inició con una gran descompostura, desfallecimiento producido por vómitos incoercibles; en el caso de un muchacho tambor, por un dolor agudísimo localizado en el antebrazo, que le hacía lanzar fuertes quejidos y gritos destemplados.

No concluiré, sin hacer constar otro detalle, que pienso no carece de interès, por cuanto sirve para apoyar mas una teoria sobre la generacion del dengue. En el periodo de convalecencia, si convalecencia se puede llamar á las pocas horas de malestar y caimiento que siguen á la desaparicion de los síntomas y curso de la afeccion, se ha observado en un cinco por ciento de mis enfermos, una corta epístasis, siendo de notar que en dos de ellos fué tan abundante, que se hizo necesario recurrir á la Agua de Pagliari y luego al percloruro de hierro.

Tiburcio Padilla (hijo).

Marzo 26 de 1890.

BORDONEANDO

A *Argos*, el de la pesca en seca de *La Nacion*, le pasó ayer un incidente lamentable, pero debido á la pronta intervencion de Bartolito, no tuvo mayores consecuencias.

Los lectores aficionados á la pesca, pueden saborear hoy una esquisita.

IRONDELA

Ariosto tenia una sola hija: Irondela.

En el costado sud de Montevideo, no habia una belleza tan perfecta, ni una conducta mas intachable que la de Irondela.

Todos los jóvenes se disputaban un saludo de la hija de Ariosto; pero éste, que había sido un insigne calavera, no dejaba acercar ni un mosquito á las ventanas de la casa.

Ella, por su parte era una señorita completa.

—Irondela, no me quejaré jamás de que trabajes poco, que dejes olvidados los libros, el piano y hasta el cuidado de mi cariño; pero no podria perdonarte nunca, si alguna vez deshonraras tu apellido.

—No tomo por ofensas tus insistentes advertencias, porque mi padre tiene derecho de insistir en sus lecciones.

—Supongo que tendrás en cuenta mis deberes y la intencion que dicta mis palabras.

—Lo sé; te lo agradezco y te aplaudo.

—Bien, Irondela. Así quiero verte siempre; sin embargo, debo decirte cuán numerosos son los peligros, las enseñanzas que el mundo siembra en el camino de la mujer.

El hombre, hija mia, es feliz. El sale de su casa, recorre el mundo y vuelve mejor, mas instruido y respetado que antes de salir.

La mujer no puede asomarse á la puerta de su casa, sin que todo el que pasa se crea autorizado para dirijirle la palabra, sin haberla visto antes.

En la iglesia, en el teatro, en los paseos, en la calle, halla siempre inoportunos, mientras es jóven, por mas que cuide sus modales.

—Muchas veces he pensado, papá, que no debe suceder esto en todas partes, so pena de creer que la buena educacion, no es propiedad de los hombres.

—Sin embargo, Irondela, en todas partes sucede mas ó menos, lo que sucede aquí. Quién puede disgustarse porque le digan á una mujer: Qué linda!

—Y porqué no se lo dicen los hombres los unos á los otros?

—Hija, seria cosa de pegarle un garrotazo, al que me dijese: Qué lindo!

—Por qué?

—Oh! Es difícil de esplicar; pero yo me creeria ofendido.

—Pues tal debíamos hacer nosotras.

Quién autoriza á un hombre, para decirme en mi cara: Qué linda!

---Lo cierto es, que no se esplica esa falta de educacion.

---Es fastidioso salir á pasear y encontrarse á cada dos pasos con un hombre que se detiene con la mas provocadora insolencia, nos mira con una fijeza de mala educacion, y empieza un rosario de palabras que no tienen esplicacion razonable.

---A ese terreno queria llegar yo.

Vas á una confiteria, compras caramelos, y si vas sola, el dependiente, ó peon mas zafio y mugriento, te mira con un descaro increible, te dice un disparate con la mayor frescura, en vez de envolver los caramelos en silencio y con todo respeto.

Vas á llamar un médico con gran apuro, y el galeno se cree en el deber de decirte galanterías, en vez de correr al lado del enfermo sin desplegar los labios, sino es para enterarse de la enfermedad del paciente.

Vas á consultar un abogado en un asunto urgente, y antes de que empieces á esplicar el objeto que te lleva á su estudio, allá vá un piropo.

Vas á una casa de comercio á comprar lo que necesitas, y dependientes y patron han de hablarte mil necedades, mientras te muestran los géneros.

Vas á embarcarte, y el marinero mas desperdiciado se cree con autoridad para decirte lo que no debe escribirse.

Vas á llamar un sacerdote para que confiese un moribundo, y la direccion de sus miradas te dice lo que guerda en su mente de un modo que irrita.

No es posible que la mujer pueda vivir, pasear, ni trabajar tranquila y respetada, sí no lleva á su lado algun hombre que le preste el respeto de su presencia, y aun asi, suelen acontecer percances increibles.

De todo esto se deduce, que el hombre tiene mucho mas de animal que la mujer.

—Has dicho una verdad como una montaña.

—Solo nosotras las mujeres, sabemos respetar á todo el mundo.

—Por eso mismo te decia, que es muy desgraciada la mujer.

No hay medio de corregir ese mal?

—Habria uno. Que las mujeres usasen baston, y al primer mal criado que las faltase al respeto, le diesen una gran paliza, y en caso de lucha, que los agentes del órden público estuviesen siempre de parte de la mujer.

—Qué triste condicion la nuestra!

—Bien, pues, conociéndolo, creo que jamás te expondrás á un disgusto que yo te cobraría con réditos.

—Puedes estar seguro de mi prudencia.

Esta tarde fué Ariosto á la bolsa, y cuando volvió, estaba Irondela hablando con un hombre, en la puerta de su casa.

—Quién es ese hombre? preguntó el padre.

—No lo conozco.

—Cómo hablas con él?

—Se detuvo á decirme que era vecino, y que deseaba venir á nuestra casa.

—Y por qué le contestaste?

—Habló con mucho respeto.

—Por qué se fué al venir yo?

—No lo sé.

—Sabes dónde vive?

—En esta misma calle, segun me dijo.

—Qué número es el de su casa?

—No lo sé.

—Bien, pónte un vestido de salir, y vamos á casa de tu madrina.

Irondela obedeció, y en el acto se encaminó al lado de su padre, á la casa de su madrina.

Ariosto dejó allí á su hija, y salió.

A las ocho de la noche volvió, y despidiéndose de la dueña de casa, se fué á la suya con su hija.

Al otro dia muy temprano, llamó á su hija, y le dijo:

—Tengo que hacer un viaje; tardaré cuatro ó cinco meses, y quiero que me esperes en el convento. Estarás bien atendida.

Irondela no contestó.

—Me oyes?

—Sí, te oigo.

—Bien, vamos, que desde hoy estarás en tu nuevo alojamiento. Me voy esta tarde. Cuando vuelva, te iré á buscar.

Llegaron al convento de la calle Canalones.

Ariosto mandó á la superiora una tarjeta, y en el acto fué Irondela recibida.

La superiora habló mucho tiempo con Ariosto en el locutorio.

Concluida la conversacion, el padre y la hija se abrazaron por despedida.

Ariosto no tenia que hacer ningun viaje. Queria precaverse contra un peligro que él creia cercano, pues era viudo, y cuando salia de su casa, quedaba Irondela sola.

Lo que sucedió en el convento, lo hemos sabido.

Un mes despues de este incidente, el jóven vecino de Ariosto supo el destino de Irondela y le escribió una carta que decía:

«En la única ocasion que hablé con Vd., no pude decirle que la amaba.

me que se lo diga á su padre».
ntestó:
ausa de su conversacion creyó mi padre
era una mala hija.
prohibo á Vd. que me escriba y que le hable á
adre.
aborrezco á Vd. con toda mi alma».
año de la fecha de esta carta, Irondela tomaba
elo de monja, y el nombre de Sor Dolores.
riosto llegó á convencerse de que la casualidad,
arácter descondado y el recuerdo de sus calaveradas de joven, lo habian hecho ser injusto y tirano; pero era tarde. Irondela habia muerto, y Sor Dolores vivia para adorar á Dios.

Pocos años pasaron.

El Gobierno Oriental rompió los velos de las monjas, y Ariosto fué á pedir de rodillas a Sor Dolores, que volviese á ser Irondela.

—Imposible! contestó ella.

—No hay mas conventos.

—Aquí; pero los hay en Chile, y allá iré con mis hermanas.

En la catedral de Buenos Aires, entre las monjas que oyeron la misa que dijo el Arzobispo, estaba Sor Dolores.

Es mas bella aún que cuando entró al convento.

Ariosto tambien oyó misa ese dia, cerca de su hija. La acompañará á Chile, convencido de que ya es inútil rogarle que vuelva al mundo lo que es del mundo.

Sor Dolores ha llamado la atencion en la Catedral.

Es una belleza incomparable, realzada por la espresion humilde y dulce de su fisonomía de ángel.

Apuro.

Bolsa de Comercio

Oro contado 255.

Tipo del cambio de ayer:

Lóndres, 47 1[2 hasta 47 3[4 por libra esterlina.

Francia, francos 5 á 5.01.

Amberes, francos 5,02 hasta 5.04.

Estos precios han variado algo, aunque poco, con relacion á los de los dias anteriores.

ECOS DEL DIA

Nuestro director—Restablecido yá de la enfermedad que lo tuvo alejado de sus tareas por varios dias, nuestro Director el Sr. Lanhozo O' Donell ha vuelto á hacerse cargo de la Direccion del diario.

Revue Sud-Amaricaine— Hemos recibido el último número aparecido de esta importante revista, que se publica en Paris.

Boletin del Departamento Nacional de Agricultura—Ha aparecido el número V de esta publicacion.

El sumario es el siguiente:

El corrimiento de las uvas—Oficina de estudios y trabajos agrícolas é industriales—Una nueva planta insectívora de la América-Central—A los labradores—Nociones de agricultura—Exposicion Rural de 1890—Facultad agronómica veterinaria de la provincia de Buenos Aires—Miscelánea.

Ferro-carril á Trenque-Lauquen—Para los primeros dias del mes de Abril se ha determinado que tenga lugar la inauguracion del Ferro-Carril á Trenque-Lauquen, que fué suspendida á causa de la lluvia.

Monumento á Cambacéres—Hoy á las 2 p. m. tiene lugar en el local de la sociedad de Bellas Artes, Lavalle 387, la apertura de las propuestas para la ejecucion del monumento al doctor Cambacéres, que le levantarán sus amigos.

El doctor Ramon J. Cárcano presidirá el acto.

La fiesta en Lanús—Brillante, como era de esperarse, fué la fiesta dada por los empleados del ferro-carril del Sud, en el circo de Santa Teresa.

Los invitados fueron numerosos, y todos ellos se divirtieron en grande.

Fiestas como esas, es de desear se repitieran mas seguidas.

Teatros y artistas—A pesar de la lluvia de anoche, todos los teatros se vieron muy concurridos.

—En Variedades se repitió anoche la opereta «La petite Mariee», alcanzando una buena interpretacion por parte de los artistas.

Mr. Jacquin, lo mismo que Mad. Mailly y el apreciable artista Mr. Mollad, que mantuvo á la concurrencia en completa hilaridad, fueron aplaudidos.

—La representacion del «I ladri» y «Cristoforo Colombo», que tuvo lugar anoche en el San Martin, valió muchos aplausos á los artistas que tomaron parte en las representaciones. Hoy se da «Babolin» y el baile «Franda».

—El Jardin Florida puso anoche en escena «Toros de Puntas», «El Gorro Frigio» y «Certámen Nacional».

Los concurrentes á este teatro tuvieron ocasion anoche de aplaudir una vez mas á la inimitable Dolores Millanes, que sabe portarse en «Certámen Nacional», como ninguna.

Hoy se dá «El anillo de Hierro»,

—El Doria continua sus representaciones con un éxito muy feliz.

—El célebre barítono Maurel ha sido contratado para diez representaciones en Trieste, por la suma de 35,000 francos, 7000 pesos oro próximamente.

El 19 de Abril se embarcará Maurel para Buenos Aires, donde debe cantar, durante cuatro meses, treinta y dos óperas de su repertorio, por las cuales percibirá 500,000 francos (cien mil pesos oro) sin contar sus gastos de viaje y trajes. Esto bien entendido en el caso que realmente tengamos este año temporada lírica, lo cual no creemos probable dada a situacion desastrosa porque atravesamos.

—En el Politeama se pone hoy en escena la comedia de Sardou, «Rabagas», una de las mejores obras de este conocido autor.

—El Panorama de la batalla de Plewna, continua abierto, siendo muy visitado por la concurrencia.

—En el circo Raffetto hay funcion todas las noches.

Ministro aleman—Llegó ayer procedente de Montevideo, en el vapor «Eolo», el representante diplomático de Alemania cerca de nuestra República.

Fué desembarcado por la falúa de gala.

Casamiento—Se efectuó anoche el enlace de la señorita Maria Luisa Paunero, con el jóven José Huergo.

La ceremonia tuvo lugar en La Plata, en casa del señor Juan José Lanusse.

Teatro Nacional—Antes de anoche tuvo lugar en este coliseo la última funcion que el Empresario Sr. Senisterra daba con la compañia formada por varias artistas de los que actuaban en el teatro Variedades.

La funcion elejida fué «Candidito», «Los Hugonotes» y «El Novio de doña Inés», piezas todas en las cuales tanto se distingue el impagable Juarez.

Como se sabe, la mayor parte de estos artistas pasan á actuar al Pasatiempo con la compañia que Juarez ha contratado.

Dentro de pocos dias debutará en el Nacional la compañia de Orejon.

Club del Progreso—Para el lunes 31 del corriente están citados los miembros del Club del Progreso para la eleccion de presidente, tres vocales y tres suplentes, en reemplazo de los que han terminado su periodo.

Concluida esta asamblea será tomada en consideracion la solicitud de un conocido socio, en la cual pide que se reconsidere la resolucion de la comision directiva recaida en un incidente personal, en el que fué autor en uno de los últimos bailes, y por la cual se le impuso una suspension por seis meses.

Club de Gimnasia y Esgrima—Los señores Carlos Serrey, Gabriel Brehuega, Roger M. Gento, Hector Mosca, Jacobo S. Acuña, Teodoro J. Reyes, Leonidas Mautiño, Carlos Vocos, Benito Mamberto, Pedro Castangtoz, y P. Zaldivar, han sido propuestos como socios de este progresista Club.

«Industria Nacional»— Acusamos recibo de «La Industria Nacional», órgano del Club Industrial del Rosario de Santa Fé.

Viene bastante nutrida de materiales.

Exámen en la policía—El jefe de policia ha señalado los primeros dias del mes próximo, para que tengan lugar los exámenes que deben prestar los oficiales inspectores de la reparticion.

Segun se nos dice, la medida adoptada por el jefe de policia, tiene por objeto el separar de la reparticion á todos aquellos empleados que no sean competentes para desempeñar el puesto que ocupan.

Sabemos que estos exámenes serán hechos con toda imparcialidad.

Nuevo ministro del Brasil en la República Argentina—Segun telegramas recibidos del Brasil, se sabe que se ha nombrado al Sr. Assis Brasil, ministro cerca de nuestro gobierno, en reemplazo del Sr. Alencar, que ha sido llamado por su gobierno.

«Doña Juana la Loca»—En los primeros dias del mes corriente, ha tenido lugar en el Teatro Real, de Madrid, el estreno de «Doña Juana la Loca», nueva ópera en cuatro actos, del maestro Emilio Serrano.

De este acontecimiento teatral, un colega de la capital española se expresa en estos términos:

«El régio coliseo estaba completamente lleno, como lo atestiguaba el letrero *No hay billetes*, colocado sobre la ventanilla de los despachos.

El estreno de una ópera de un maestro español despierta evidente interés y solicitud en el público madrileño. Todo el mundo va con el deseo de ver aparecer otra gloria nacional.

S. M. la reina regente, acompañada de SS. AA. la princesa de Coburgo y la infanta Isabel, ocupa el palco real, atestiguando la parte viva que toma en el interés que todos sienten por el brillo del arte español.

A las ocho en punto, Mancinelli dió el primer golpe de batuta. A mas de la una salíamos del teatro, y llegamos á nuestra redaccion sin tiempo para otra cosa que comunicar á nuestros lectores algunas impresiones de la ópera del maestro Serrano.

Como obra musical, nos pareció recomendable, digna de la reputacion de que ya disfrutaba su autor. Tiene en su factura muestras numerosas de saber y facilidad. Brillan en ella la sobriedad y el buen gusto, y seguramente no habrá técnico musical que deje de reconocer en la obra un título relevante de pericia.

En el resto de la obra falta calor, sobra difusion. La frase ahuyenta la melodía, y como el libro no ofrece, porque no han sido bien buscadas, situaciones musicales, fuera de dos ó tres á lo mas, el diálogo, la escena rápida, no llegan á dispertar el interés, no apasionan, y se produce cierta incoherencia que trunca toda comunicacion directa entre la escena y el ánimo del espectador.

A pesar de eso, la ópera fué muy aplaudida. El Sr. Serrano salió á las tablas repetidas veces al final de todos los actos.

La ejecucion de «Doña Juana la Loca», solo elogios merece. Mancinelli dirigió la partitura con su inteligencia acreditada y con noble anhelo de hacer resaltar todos sus méritos y bellezas.

La Sthal muy bien en su parte de Aldara, y lo mismo los señores Moretti, Dufriche, Tabuyo y Ponsini.

Un tren detenido por el agua—Dice un diario de Montevideo: «El tren del ferro carril Nordeste, que salió de la estacion Central, para Minas, el sábado á las 6 y 35 de la mañana, no pudo llegar á su destino, sino 14 horas despues de las de costumbre.

El arroyito «Piedras de afilar», creemos, que pasa cerca de la estacion Montes, desaguando en el mar, se desbordó, arrastrando las aguas los terraplenes y vias del ferro-carril.

Se trabajó sin cesar durante diez ó doce horas, hasta que se consiguió por medio de puntales contener los terraplenes y afirmar la via para que pasara el tren.

Esto fué causa de que ese tren, que debió llegar á Minas á las 11 de la mañana del sábado, regresando á esta capital en el mismo dia, llegara cerca de media noche á aquella ciudad, y recien ayer á la una de la tarde estuviera en la estacion de Montevideo.»

Rosita de la Plata— Leemos en un diario de Montevideo: «Esta célebre artista, que hizo las delicias del público concurrente al Politeama en la calle Yaguaron, se ausenta en breve de la vecina ciudad La Plata, para ir á formar parte de una gran compañia que en breve debe funcionar en la capital de Norte América.

Es muy posible que permanezca allí uno ó dos años.»

«Centro de estudiantes»—Los siguientes jóvenes, han solicitado la admision como miembros activos de este centro:

Alberto Meyer, Fidel Degaudenzi, José F. Gonzalez, Adolfo Santamaria, Santiago Risso, Juan Seri, Ignacio Imaz, Tomás Luque, Augusto Almeyra, Juan B. Mondelli, Mario Gonzalez del Solar, T. de la Fuente, José M. Demario, Eduardo Lahitte, Samuel Alvarez, Juan J. Coronado y Cárlos Poussart.

Union Obrera Española—En la siguiente forma ha sido elejida la nueva comision directiva de esta sociedad.

Presidente, Dr. Cárlos Malagarriga; Vice-Presidentes, Francisco Castilla y Dr. Antonio Atienza; Tesorero, señor Miró, y Secretarios, señores Garcia y Serra.

Pasado mañana viérnes inaugurará la série de conferencias de este año el nuevo Presidente, con una sobre el tema «Situacion jurídica del español en la República Argentina».

Vapores que salen—Viérnes 28. Vapor italiano «Gittá di Génova» para Barcelona, Génova y Nápoles.

Sábado 29 (de Montevideo el 30)—Vapor inglés «John Elder» para Santos, Rie, Pernambuco, Lisboa, Plymouth y Liverpool.

Domingo 30 (de Montevideo el 31.(—Vapor inglés «Aconcagua» para los puertos del Pacifico.

«Revista de policia de la capital»—Ha aparecido hoy, y trae el siguiente sumario:

Exámen de los testigos. La venganza de la señora Brosset. El robo por ácido prúsico. El mundo de las prisiones. La banda Catusse.

La América científica é industrial—Hemos recibido el primer número de este periódico, que ha aparecido en Nueva York, y que es una edicion española del «Sientific American». Trae muy buenos grabados y recomendable material de lectura.

Es una revista científica que ha de prestar grandes servicios á lo que está destinada.

Suicidio—Ha puesto fin á sus dias en su domicilio de Flores, el ciudadano Arístides Delacour, de nacionalidad francés.

El suicida ató el extremo de una cuerda en uno de los tirantes de la habitacion y se suspendió de ella.

La muerte fué instantánea, quedando el cadáver encerrado en la pieza por varias horas.

Se ignoran cuáles sean las causas que hayan motivado á Delacour para tomar una resolucion tan extrema.

«Cristóbal Colon»—Ha aparecido el número 3 de esta revista hispano-americana.

Por el siguiente sumario, se puede ver lo interesante de este número:

Parte editorial. Paris. Revista de la quincena, por don Juan Valero de Tornos. La República Argentina, por don Luis Bravo. Ideales sobre política latina (continuacion) por don Antonio Cánovas del Castillo. Colaboracion. Carta de don Emilio Castelar. Problema, por don Gaspar Nuñez de Arce. Perfiles y siluetas. Querer es poder, por don J. Valero Martin. A una muger de la Luna, por don Ricardo G. Caterinee. El trabajo, ley del progreso por don Juan Mª Bofill. Asonancias, por don Salvador Diaz Miron. La ley del embudo, por don Ramon Campoamor. Los poetas épicos alemanes del siglo XII, por don Juan Fastenrah—Todo menos eso, por don Eusebio Blasco.

E ppur si muove, é ppur si te veñe — Estos dos muchachos se han establecido con una gran peluqueria situada en la calle Corrientes 4019.

Los dos, verdaderos Fígaros.

* * *

General Roca—Desde ayer tarde tenemos entre nosotros al ex-presidente General Roca.

De su viaje mucho se ha hablado; viene porque lo llama el Dr. Juarez; viene á ocupar el Ministerio de la Guerra; viene por esta cosa, por esta otra, por la de mas allá, en fin ¡qué no se ha dicho respecto al viaje del General Roca!

Saben por qué viene?

Porque, sencillamente, le dá la gana.

Creemos que es una razon por demas contundente.

Victor Maurel—El «Fígaro» de Paris, dice que Victor Maurel se embarcará para Buenos Aires el 19 de Abril próximo, cantando en esta ciudad durante cuatro meses, treinta y dos óperas de su repertorio, por lo cual cobrará quinientos mil francos, sin contar los gastos de viajes y trajes.

Nueva plazoleta—Se han dado comienzo á los trabajos de la nueva plazoleta enfrente á los Tribunales.

Están ya delineados los caminos, y se ha empezado á colocar árboles.

Esta plazoleta, que segun tenemos entendido va á ser muy bien arreglada, dará mas valor á esos parajes, y al mismo tiempo los hará mas pintorescos.

SOLICITADAS

PLEITO POSSE-DURAN

Á MIS AMIGOS Y AL PÚBLICO

Desde Setiembre de 1883, en que los señores Juan Posse y Ca., dueños de la cigarreria «La Popular», y patrocinados por el Dr. Antonio Bermejo, me acusaron del delito de falsificacion, injuriándome por medio de avisos y permanentes con epígrafes; los mas denigrantes, me propuse guardar inquebrantable silencio, convencido que la justicia, con su recto fallo, contestaria por mí á su terminacion. Felizmente, y como era de esperar, la suprema corte de justicia de la nacion, unánimemente dictó sentencia definitiva, rechazando el derecho que se atribuyeron los demandantes, calificándolos como falsificadores de su propia marca.

Creí que mis acusadores, al conocer el término de su injusto litigio, y convencidos palpablemente de su grave error, se retractarian de las injuria temerarias que con tanta tenacidad y persistencia durante siete años han perseguido mi nombre con publicaciones en casi todos los diarios de la República.

Tres meses han trascurrido de la fecha del fallo, y como los señores Juan Posse y Ca. han quedado en silencio, publico hoy la sentencia dictada por el mas alto tribunal de la nacion, que declara falsificadores de su propia marca á los acusadores Juan Posse y Ca., dueños de la cigarreria «La Popular», cuya sentencia revoca la que pronuncia el juez federal y con la que hicieron tanto ruido mis enemigos en la prensa y fuera de ella. Por este motivo, me veo en la obligacion forzosa de hacerla conocer, no como especulacion para fines comerciales ò como medio eficaz de compentencia, sino como necesidad de reivindicar para mi nombre ultrajado el respeto y consideracion de mis amigos.

No cerraré estas lineas sin hacer saber que mi abogado defensor ha sido el Dr. D. Antonio E. Malaver, á quien debo la energia que he podido sostener durante la larga lucha que ha terminado. —*Leon Durán.*

24 de marzo de 1890.—N. B.—Llamo la atencion de los lectores sobre el quinto considerando del fallo definitivo de la suprema corte de justicia:

Sentencia definitiva

PRONUNCIADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN EL ASUNTO POSSE-DURÀN

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1889.

Vistos y considerando:

Primero: Que con fecha 25 de Setiembre de 1877, los Sres. Juan Posse y Ca. obtuvieron y registraron, como marca de fábrica, para los cigarrillos de tabaco colorado de su elaboracion, la que se encuentra agregada y descrita á f. 2 de estos autos;

Segundo: Que en esa marca de fábrica se encuentran incluidas las palabras *cigarrillos especiales de tabaco habano* como enunciacion de la *calidad de tabaco* con q' son elaborados dichos cigarrillos, expresándose además en los envases y descripciones que acompaña la marca registrada, que ellos son los únicos tal vez, que se elaboran con *puro tabaco habano especial*, que reciben sus propietarios directamente de la Habana para dicha elaboracion.

Tercero: Que los Sres. Posse y Ca., al deducir su demanda contra D. Leon Durán, le acusan por haber sustituido el tabaco «habano legítimo» que ellos usan en la elaboracion de sus cigarrillos, por otro paraguayo ó todavia peor, lo que importa repetir en la demanda lo que afirman en su anunciacion, la marca de fábrica y descripciones que le acompañan, respecto de la calidad del tabaco:

Cuarto: Que no obstante esto de la prueba producida y especialmente de los informes periciales de f. 310, 521, 783 y 803 v., como lo afirma el juez de seccion en el considerando séptimo de la sentencia apelada de foja 1350, que á excepcion de los paquetes entregados por los señores Posse á los agentes de policia, que fueron marcados por las autoridades, todos los demás examinados carecian de tabaco habano, siendo invariablemente el que contenian tabaco de Bahía de tercera, despalillado en unos paquetes y sin despalillar en otros, entre fuertes y suaves, y que en los mismos paquetes arriba indicados, el tabaco habano expresado era en cantidad insignificante;

Quinto: Que asimismo resulta del propio reconocimiento por los demandantes, ante esta supréma corte, que los cigarrillos de su elaboracion, anunciados y expedidos al público en calidad de habano legítimo, no contenian sino una mezcla de este último tabaco bueno;

Sexto: Que la ley de marcas establece que cometen delito punible «todos aquellos que con intencion fraudulenta, pongan ó hagan poner sobre una mercadería una enunciacion ò cualquiera otra designacion falsa con relacion á la «calidad con que haya sido fabricado», (art. 28, inciso 5º), lo que importa condenar expresamente á los fabricantes que como los Sres. Posse y Ca. en el caso *sub-judice*, usen de una marca de fábrica para cigarrillos que expendan como fabricados con tabaco habano, cuando efectivamente los elaboraron con tabaco de Bahía ú otros;

Séptimo: Que si bien no es posible aplicar á estos la pena que establece el artículo 28 de la ley de marcas de fábrica, porque el artículo 24 de la misma prohibe que la accion criminal se inicie de oficio, y el ministerio fiscal ha prescindido de ella en el caso ocurrente; los demandantes no pueden prevalerse de este delito por ellos cometido, para para perseguir á otros á quienes imputan un delito igual al que ellos cometieron previamente;

Octavo: Que aún suponiendo probado el cambio de tabaco atribuido á Durán por la demanda, resultaria que la adulteracion no se habria hecho cambiando un producto legítimo protegido por la marca de fábrica, por otro adulterado é inferior, sino simplemente de un producto falsamente anunciado como legítimo, por otro tal falso como aquel;

Noveno: Que al protejer la ley á los comerciantes en el uso exclusivo de su marca no busca solo ampararles en su propiedad, sino tambien garantizar á los consumidores contra los fraudes, asegurándoles la adquisicion de productos legitimos cuando ellos están cubiertos por la marca de fábrica registrada; y, por tanto, si el mismo dueño de la marca comete el delito, adulterando sus propios productos, no puede pretender que la justicia le ampare para conservar el privilegio de su marca, porque, si tal hiciera, ampararia a sabiendas á un delincuente, justificando, puede decirse, el engaño de que ha venido haciendo víctima á sus consumidores, y que le ha colocado IMPARIDELICTO con el acusado:

Décimo: Que así se ha establecido en la jurisprudencia de los paises que han dictado leyes de marca de fábrica, análogas á la ley argentina, rechazándose la demanda de los dueños de marcas de fábrica que se hubiesen servido de ellas para expender productos adulterados ó con anunciaciones fraudulentas, y especialmente por los tribunales federales y locales de los Estados Unidos, como puede leerse en el fallo de la corte superior de New York de 1860, Hobs. v., Francais Howard, tomo 19, corte de apelaciones de Maryland, Junio 23 de 1867, inserto en el *The Atlantice Reporter*, volúmen 10, pág. 81; *Sus Corte de Estado*; vol. 188, pag. 218; como tambien por los tribunales de Francia, de cuya ley está tomado el texto de la ley argentina, que han declarado que aquel que hubiese procurado asegurarse la propiedad de una marca embustera, no podrá tener accion en justicia contra los imitadores de esa marca, especialmente cuando comprende en su marca de fábrica la indicacion de una falsa procedencia, y falta así á la lealtad comercial, no se puede quejar de que, los que le hacen competencia, le imiten á su vez.—Paris 24 de Febrero de 1864. Affaire Mauprivez, citado por Povillet, número 402.

Por estos fundamentos se revoca la sentencia apelada de f. 1350, y se declara que Juan Posse y Ca. no tienen derecho á ser protegidos en el uso exclusivo de su marca, por cuanto se han servido de ella en una forma delictuosa, sin perjuicio de las acciones que á la vez pudieran corresponder al ministerio fiscal.

Repóngase los sellos y devuélvase, notificándose con el original. — *Benjamin Victorica, Uladislao Frias, Federico Ibarguren, C. S. de la Torre, Luis V. Varela.*

n. 1. 26 mº c.

ADMINISTRACION

Rogamos á nuesros suscritores, se sirvan dar aviso, si no reciben con puntualidad el diario.

LA ADMINISTRACION.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Variedades—Compañia francesa funcion todas las noches.

Para hoy «La Petite Mariée» ópera cómica en tres actos.

Teatro San Martin—Compañia italiana de operetas y òperas cómicas y de baile.

Por primera vez, «La princesa invisible».—El Domingo la misma funcion.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet.—Gran funcion todas las noches.—Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.

Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos*.

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.—Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.

Gran funcion variada todas las noches.

Teatro Chinesco—Paseo de Julio 216, esquina Cangallo—Empresa Kalissy—3,000 maravillosas novedades de la Exposicion Universal de Paris. El panorama de la batalla de Plewna. Inauguracion del «Myriorama» y del «Mycrocosmos». Llegada del gran piano orquestal fabricado en Viena. Apertura de la galería submarina. Hermoso espectáculo. Concierto todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 11 p. m.

Jardin Florida—Empresa Crespo-Millanes, el importante y siempre aplaudido drama lírico en tres actos y en verso, original del distinguido poeta don Márcos Zapata, música del maestro Marquéz, titulado «El anillo de hierro». Jueves 27 de Marzo.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Peluqueria "Eppur si muove", de Baldizzone y Carci, 4019 calle Corrientes 4019, Buenos Aires. Se sacan muelas y se aplican sanguijuelas y ventosas. Se hace todo trabajo en pelo perteneciente al ramo. perm.

Confiteria Paraná, de Ramon Rivadulla, calle General Lavalle esquina á Paraná, Buenos Aires. Se hacen encargos de toda clase perteneciente al ramo con prontitud y esmero á todas horas del dia. Surtido general en articulos de Paris, cartuchos, cajitas, bombones surtidos, frutas abrillantadas en almibar y secas, vinos finos y licores de todas clases. A precios módicos. perm.

Almacen y fonda, Ligure-Piemontese de Vazquez y Garcia.—Gran surtido de comestibles y bebidas de todas clases. Especialidad en comestibles y fiambrerias conservas de todas clases, vinos finos y licores de todas clases, ferreteria y loza y todo lo concerniente al ramo.—Calle Corrientes 4102, 4108 y 4116 esquina Almagro.—Se separte á domicilio. p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15 p.

Llavero extraviado. Se ruega á la persona que lo haya encontrado el domingo de Carnaval á la tarde, tenga á bien de entregarlo en la calle de California núm. 1180, Barracas al Norte, que será gratificado.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. A—abl p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. N15 p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.

La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay. N. 351 v. 20 Ero.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.—Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Una señora española, jóven, recien llegada de Paris y que posee el francés con bastante perfeccion, desea colocarse de ama de llaves en casa de poca familia ú ocupacion análoga.

Ocurrir Paseo de Julio núm. 255, iniciales C. M. R, restaurant de la Estrella. N°370 v.26

Un caballero italiano, de 44 años de edad, laureado en matemáticas, práctico en los trabajos de tierras y construcciones, y conociendo perfectamente el francés, desea ocuparse como ayudante en los trabajos de ferro-carril. Dirijirse por correo con las iniciales C. G. calle 25 de Mayo 671.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte). perm.

LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE COMBUSTIBLE

Capital Social: 500,000 pesos m|n

Dividido en 50,000 acciones de valor de pesos 10 c|n.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Compra y Venta de combustible, cual es:

Carbon de piedra, de leña, de Cock y leña

La compra del combustible se efectuará tanto en el interior como en el exterior. La Sociedad establecerá en varios puntos de la ciudad sucursales para mayor comodidad del público. La venta se efectuará tanto al por mayor como al por menor para los restaurants, cafés, fondas, panaderías, casas de familia, hornos, herrería, etc.. etc.

Se ofrece al público la suscricion de 25,000 acciones á pagarse del modo que se indicará, en el escritorio provisional de la Sociedad. Los accionistas gozarán de un beneficio del 5 0|0 de descuento sobre las compras que efectúen en la Sociedad ò sucursales.

Las condiciones del pago de las acciones son las siguientes:

10 o|o al suscribirse.
15 o|o á los 30 dias de la primera cuota.
15 o|o á los 30 dias de la segunda cuota.
10 o|o á los 60 dias de la tercera cuota.
50 o|o que resta, será divididos en otras cinco cuotas de 10 o|o cada una, con intérvalo de 30 dias de una á otra cuota.

Para mas explicaciones dirigirse al escritorio provisional de la Sociedad, **San Martin 345**.

Directorio:

Presidente, Francisco Barrrabeig; Vice-presidente, M. Gustavo Sala; Tesorero, Manuel Pegasano, Secretario, Eugenio Sargenti; Vocales, Miguel Camuyrano, Humberto Mulder; Suplentes, Agustin Taurel, Joaquin Gesio; Abogado Consultor Dr. A. Houssay; Gerenre-Administador, Natal V. Crocco; Escritorio provisional calle **San Martin 345**.

N°382 p.m.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.
Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones asi oomo de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.
Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores . . . . . á convencional
Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los sabados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.
N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.
Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde estafecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eolo»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los	Sábados.
	«Júpiter»	»	Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.
Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guaran», «Cisne» y «Silex».
Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.

AVISOS NOTABLES

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.
Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm. 8p

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. -- Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre títulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de a Provincia y de la Nación 123 pm

LICITACIONES

Comisaria de Guerra

LICITACION

El 19 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos para la banda del batallon 9 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.—Marzo 18 de 1890.—*El Comisario General*. N°. v. 19 A.

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente aviso, se llama á licitacion, para la provision del uniforme de invierno, que se necesita para el personal de la reparticion, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

Para sargentos cabos y vigilantes

3152 capotes.
3152 chaquetillas.
3152 pantalones.
3152 morriones, con pompon, escarapela y respiradores.
3152 corbatines.
6034 pares polainas de hilo blanco.
6304 id. guantes id. id. id.
3172 letras y números para el brazo.
49 jinetas para sargentos primeros.
144 id. id. id. segundos.
193 escuadras id. cabos primeros
192 id. id. id. segundos.
49 chapas id. sargentos primeros.
144 id. id. id. segundos.
193 id. id. cabos primeros.
12 id. id. id. segundos.
3172 id. id. vigilantes, con numeracion correlativa.

Para agentes de pesquisas

80 trajes compuestos, de sobretodo, pantalon, saco y chaleco de jénero de distintos gustos.

Ordenanzas

13 trajes compuestos, de pantalon, chaleco, levita y gorra con inscripcion, para los de la casa central.
122 trajes de saco, pantalon y gorra, para los ordenanzas, caballerizos, llaveros, capataces, peones y conductores de vehículos.

Correos.

10 trajes compuestos de dorman, pantalon de montar, corbatin y gorra con chapa, con inscripcion.

Las piezas que componen estos uniformes, se presentarán iguales en calidad y material á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados y se confeccionarán con arreglo á ellas también y de acuerdo con una Comision que la jefatura nombrará para el efecto.

Las propuestas se recibirán cerradas, en el papel sellado correspondiente el dia jueves veinte y siete de Marzo próximo á las tres de la tarde, en el despacho de la jefatura y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno; no se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional, el cinco por ciento del importe total en garantia de la misma propuesta, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones de este aviso ó las que se presenten modificándolas ò faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes, deberá quedar completamente concluida el 15 de Mayo de este año y se hará ante la comision que va á nombrar la jefatura, á fin de rechazarlas, sí no están iguales á las muestras, y en las condiciones expresadas ó indicadas por la comision que va á intervenir en la confeccion.

Por la falta de cumplimiento á las cláusulas del contrato, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses de plazo sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1890.—Alejandro Toranzo—Comisario de Ordenes.

N° 392 v. 27 Mzo.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo tres viaje redondos semanales desde la Estacion Washington á colonia Sarmiento, Provincia de Córdoba.

Las propuastas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador on el Banco Nacional á la òrden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion nna suma que no baje de cinco por ciento del imrporte total del contrato. Ese depósito deberá elevahasta el diez por ciento el proponente que obtenga ei servicio en licitacion, al tescer dia de haberse aceptado su propuesta, y sin importe permanecerá á la órden del señor Directorio General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta au terminaóion.

El proponente deberá fijár la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa establecíndo los precios qne abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendído que el proponente se obliga á conducir, ademas la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos. Sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptár la propuesta que á su juicio reune mayores ventajas ó desechár todas si lo eslima conveniente sin que por ello el licitodor pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracíon de Correos de Córdoba el dia 8 de Abril proximo á las 3 m. p. —Buenos Aires, Marzo 10 de 1890.—T. de Veyga Secretario.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la estacion Chajari y Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Concordia el dia 8 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 10 de Marzo de 1890.—T. de Veyga, Secretario.

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestao por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Atacama tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Molinos, Cachí, La Paloma y San Anlonio de los Cobres.

Las propuestas se presentarán cerradas en sellado nacional de cinco pesos, acompañaudo un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 por 100 el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimientd del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duraciou del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los prrticulares y el Gobierno por pasajes, encomienda y earga.

El precio deberá calcularse bajo la base de pllego de ocho páginas por cada tiraje de un mil ejemplares.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo encuentra conveniente.

Las propuestas serán abiertas y leidas eu presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaría de Correos de la Direccion General el dia 25 de Marzo de 1800 á las 3 p. m.—Buenos Aires Febrero 27 de 1890.—T. de Veyga, Secretario.

CONSTRUCCION DE UN SALON DESTINADO Á LAS OFICINAS DEL 1ER. DISTRITO

Por órden del Sr. Director General de Correos y Telégrafos, por segunda vez se llama á licitacion por el término de quince dias, á contar desde la fecha, para la coustruccion de un salon destinado á las oficinas del 1er. Distrito, cuyos planos y pliego de condiciones se encontrarán á disposicion de los interesados en la Secretaria de Telégrafos, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un depósito equivalente al 5 o[o de su valor, el que será duplicado en caso de aceptacion por la Direccion General, la que se reserva el derecho de rechazar todas las que se presenten si así lo crée conveniente sin que los interesados tengan derecho á reclamar daños ó perjuicios.

El término de la licitacion vence el dia de Marzo corriente á las 3 p. m. hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. Buenos Aires, Marzo 10 de 1890.—El Secretario.
M19v26.

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salavina por la costa del Salado, pasando por Figuerva, Matará Bracho y Muylin.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la sudvencion correspondiente.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telegrafos sin otra remuneracion que la subvencion cerrespondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuesta serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran el acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 3 de Abril de 1890 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1890.—T. de Veyga, Secretario.
M19vv3a.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondeucia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Córdoba á Cosquin.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayor ventaja ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencias de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Aministrracion de Correos de Cordoba el dia 3 de Abril próximo á las 3 p.m. Buenos Aires, Marzo 5 de 1899.—T. de Veyga. Secretarie.
M19v 3a.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV á Capilla de la Cruz, pasando por Esquina, El Tambo, Rodeo Viejo, Piedra Blanca, La Tapia, San Bartolo, Alpa Corral, Permanentes, Rio de los Sauces, Cañada de Alvarez y Capilla de la Cruz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Codoba el dia 3 de Abril de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 5 Marzo de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. M19 v.3a

---

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas durante treinta dias para la impresion del anuario de Correos y Telégrafos, bajo las bases siguientes:

Las propuestas se presentarán en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando el certificado correspondiente que acredite haber depositado el licitador, en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Director General, una suma equivalente al 5 o[o del importe total calculado del contrato.

La impresion deberá hacerse en papel igual al que existe como muestra en la Secretaria de Correos de la Direccion.

El proponente manifestará el plazo máximo dentro del cual ha de entregar la edicion completa del anuario.

El precio deberá calcularse bajo la base de pliego de 8 pájinas por cada tiraje de un mil ejemplares.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo encuentra conveniente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la secretaria de Correos de la Direccion General el dia de Marzo de 1890 á las 3 p. m.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1890—*T. de Veyga.*—Secretario. M.19 v. 28

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes redondos mensuelmenees eu cada linea desde 1 a. por mensagerias de Poasadas á Santo Tomé, pasando por San Tomás, San Cárlos, Playadito, San Alonso, Concepcion de las Sierras y Apóstoles.

2a. Por (correos á caballo) desde Concepcion de las Sierra á San Javier, (pasando por Santa Maria, Periguero y Tacurare.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el día 3 de Abril próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Marzo 5 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. M19v3a.

REMATES JUDICIALES

REMATE JUDICIAL

POR

VICENTE HOYO Y COMPAÑIA

EN "LAS HERAS"

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON NICOLÁS GONZALEZ.

Linda ocasion para los estancieros, saladeristas, abastecedores, etc.

30.000 ovejas más ó menos al corte con la base 2[3 partes pesos 087 centavos m[n.
1404 animales vacunos más ó ménos al corte con la base 2[3 partes ps. 6.67 centavos m[n.
11 toros mestizos base 2[3 partes ps. 33.33 centavos m[n. cada uno, 303 carneros base 2[3 partes pesos 5.33 centavos m[n cada uno. 1.000 avestruces más ó menos con la base 2[3 partes ps. 1.33 centavos m[n. cada uno.
29 animales yeguarizos, base 2[3 partes ps. 2 67 centavos m[n. 1 padrillo criollo, base 2[3 partes pesos 13.33 centavos m[n.
7 caballos de silla, base 2[3 partes ps. 20 m[n.
1 caballo de tiro, base 2[3 partes ps. 26.66 centavos moneda nacional
605 OVEJAS mestizas, base 2[3 partes ps. 5.33 centavos m[n. cada una. 7 carneros finos, base 2[3 partes ps. 66,67 centavos m[n.
Cantidad de cueros de consumo con lana y pelados, boletos de señales, marca etc.

Además

Muchos muebles y útiles del establecimiento, una máquina de desgranar maiz, otra de quebrar maiz, herramientas de todas clases, 700 lienzos para atar lana, bolsas para idem, 22 panzas grasa, 1 lote palos ñandubay, 4 docenas tijeras para esquilar é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia de la venta.

Hay tambien

Un tilbury de 4 ruedas con guarniciones, carros, etc. La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento.

El domingo, de Marzo, á las 12 en punto

Venderemos en público remate al contado por órden judicial y bajo las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, todas las existencias de dicho establecimiento, que está situado á cuatro leguas de la estacion «Las Heras», ferro-carril del Oeste.

Por otras esplicaciones y mas datos ocurrir á nuestro escritorio, VICTORIA 442, piezas 10 y 11.

Por los mismos

JUDICIAL

En "Las Heras"

De una casita situada en el pueblo, frente á la plaza de la estacion del ferro-carril.

Pertenece á la testamentaría de D. Nicolás Gonzalez. Orden del Sr. Juez, Dr. Pizarro. Base de venta 2[3 partes ps, 1.000 m[n.

El domingo de Marzo, á las 9 a. m. venderemos en público remate dicha casita edificada en un terreno compuesto de 7.50 metros cuadrados más ó ménos, cercado de pared con 2 piezas de material, techo teja francesa, piso de tabla. etc.

TITULOS GARANTIDOS

Por mas detalles á nuestro escritorio

REMATES GENERALES

REMATES

DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate:

José M. Martinez

NÚMERO HIPOTECARIO 132—EL MIÉRCOLES DE MARZO Á LAS 2 DE LA TARDE, en el local del Banco calle Bolivar, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á las calles de Europa y Caridad, compuesto de 3423.79 m. c. ó lo mas que resulte dentro de susuros divisorios, con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera tambien con techo de madera y c. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Baco.

Esta propiedad se rematará para chancelar el crédito hipotecario de *treinta y cinco mil* pesos en cédulas de la série A (curso legal) adeudando además 3798 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Según las tablas de amortizacion tendrá amortizado 1265 pesos 005 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 37.533 pesos moneda nacional. Nº388v.26m.

J. B. Huergo, y Cia.

NÚMERO HIPOTECARIO 2849.—EL JUEVES 27 DE MARZO Á LAS 2 DE LA TARDE, en el local del Banco, calle Bolivar entre Avenida de Mayo y Victoria, se procedérá por orden del Directorio al remate de una finca ubicada en la calle Tucuman Nº 347 nuevo, entre las de Reconquista y 25 de Mayo, edificada en terreno compuesto de 7 metros 58 centímetros de frente al sud, por 60 metros 62 centímetros de de fondo al norte. Por mas datos, ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 16.000 pesos en cédulas de la serie C curso legal, adeudando ademas 1737 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 480 pesos 608 milésimos. La base para la venta será la la cantidad de 17.256 pesos moneda nacional. Nº390v.27m.

Oria y Fayó

NÚMERO HIPOTECARIO 2391.—EL LUNES 31 DE MARZO Á LAS 2 DE LA TARDE, en el local del Banco, calle Bolivar entre Avenida de Mayo y Victoria, se procederá por orden del Directorio al remate de dos leguas de campo, situadas en la Seccion 10ª de Territorios Nacionales, mitad del costado Norte del lote Nº 22 de la fraccion *A*, lindando por el Norte con el lote Nº 19, por el Este con el lote Nº 23, por el Oeste con el lote Nº 21 y por el sud con la otra mitad del lote Nº 22. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8000 pesos en cédulas de la Serie B curso legal, adeudando además 886 pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 214 pesos 496 milesimos. La base para la venta será la cantidad de 8671 pesos moneda nacional de curso legal. Nº393v.31m

Benjamin Sastre

NÚMERO HIPOTECARIO 346.—EL VIERNES 28 DE MARZO Á LAS 2 DE LA TARDE, en el local del Banco, calle Bolivar entre las de Victoria y Avenida de Mayo, se procederá por orden del Directorio al remate de un campo ubicado en la Seccion 3ª de Territorios Nacionales, señalado con el lote núm. 1, de la fraccion *B*, cuyo lote afecta la forma de un cuadrado que mide dos leguas de cinco kilómetros cada una, por lado, lo que hace una superficie de diez mil hectáreas ó sean cuatro leguas cuadradas. Linda al norte con el lote núm. 21 fraccion *C* de la 2ª Seccion, al este con el lote Nº 2. al sud con el lote Nº 10, ambos de la fraccion *B*. y al oeste con el lote Nº 5 fraccion *A*. Para mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 30.000 pesos, en cédulas de la de la Serie A, curso legal adeudando además 3257 pesos, por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. —Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizado 1084 pesos 290 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 32.172 pesos moneda nacional Nº391v.28m.

Oria y Fayó

Número Hipotecario 2471—El miércoles 9 de Abril á las 3 de la tarde, en el local del Banco, Bolivar entre la Avenida Mayo y Victoria, se procederá por órden del Directorio al remate de dos fracciones de terreno, situadas en el paraje conocido por Palermo Chiico, calle Minist ‑ Inglés, teniendo la primera fraccion la forma de u exágono irregular y mide 10 metros, 63 centímetros de frente sobre la calle Ministro Inglés, con uu contra-frente de 9 metros 36 cenitímetros por un fondo de 35 etros 91 centímetros sobre la línea Sud-Oeste, y 26 metros sobre la línea opuesta Nord Este, lo que representa una superficie cuadrada de 4013 metros 1355 diiez milésimos. La segunda fraccion contigua á la anterior, consta su extension de 7315 metros 65 centímetros cuadrados y linda por un lado con la via férrea á Campana, por otro con calle Ministro Inglés y por el otro con la fraccion primera. Por más datos ocurrir á la Secretaría del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 30.000 pesos en cédulas de la Serie B curso legal, adeudando además 3322 pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 804 pesos 360 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 32,517 pesos moneda nacional de curso legal. Nº 398 v 9 Abril.

Oria y Fayó

NÚMERO HIPOTECARIO 1224—EL MIERCOLES 9 DE Abril a las 2 de la tarde, en el local del Banco, calle Bolivar entre la Avenida Mago y Victoria, se procederá por órden del Directorio al remate de los lotes 15 y 16 de la fraccion B. Seccion 2ª de Territorios Nacionales, cuyos lotes afectan la forma de un rectángulo que mide una superficie de ocho leguas cuadradas. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 40.000 pesos en cédulas de la Série A curso legal, adeudando además 4.437 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 1.322 pesos 560 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 43.115 pesos moneda nacional de curso legal. Nº 397 v 9 Abl.

Funes y Lagos

Número Hipotecario 5480—El lúnes 7 de Abril a las 3 de la tarde, en el local del Banco, calle Bolivar entre las de Victoria y Avenida de Mayo, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno señalado con el número 10, ubicado con frente á las calles Charcas y Salguero, rumbos Sud y Oeste, el cual mide 17 metros 40 centímetros al Sud, 96 metros 60 centímetros al Oeste, 16 metros 62 centímetros al Norte y 105 metros al Este. Para mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 9.000 pesos en cédulas de la Série A curso legal, adeudando además 1230 pesos, por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion trendrá amortizados 297 pesos 576 milésimos.—La base para la venta será la cantidad 9.932 pesos moneda nacional. Nº 399 v. 7 Abl.

Fúnes y Lagos

Número Hipotecario 5481. El lúnes 7 de Abril á las 3 1[2 de la tarde, en el local del Banco, calle Bolivar entre Victoria y Avenida de Mayo, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con todo lo en él edificado, ubicado con frentes al Oeste, Norte y Sud, sobre las calles Salguero, Güemes y Charcas respectivamente, el cual mide 26 metros 5 milimetros de frente al Oeste sobre la calle Salguero, 48 metros 12 centímetros de fondo al Este ó sea de frente al Norte sobre la calle Güemes. teniendo por el costado Sud un martillo á su favor que empieza á los 16 metros 62 centímetros de la línea de la calle Salguero hácia el fondo y se compone de 30 metros 69 centímetros de Oeste á Este en el lado Norte; 142 metros 20 cetnímetros de Norte á Sud en el lado Este, 105 metros también de Norte á Sud en el lado Oeste, y 31 metros 80 centímetros de Oeste á Este que dan frente al Sud sobre la calle Charcas. Para más datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 60.000 pesos en cédulas de la Serie A curso legal adeudando además 8197 pesos, por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizado 1983 pesos 840 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 66.213 pesos moneda nacional. Nº 400 v. 7 Abril.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Vela de Valdivieso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Marzo 26 de 1890—*Ireneo Lima*—Of. *Rodriguez Peña y Charcas.* Nº402v26m.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Angel S. Pizarro, he dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por D.ª **Emma Garay**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Febrero 6 de 1890.—*José G. Mariño*—Secretario.

N.401v.2Abl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel Garay se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Catalina Olding de Newland** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Febrero 26 de 1890 .—*Romualdo M. Pizarro.*—Secretario. Nº. 396 v. 31 Mzo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Francisco Rumbado**, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en formapor ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1890.—*Eduardo Munilla.*
n. 293v.1ºA.